



CITACION

Nombre de la citación: NOTIFICACION APERTURA PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

Nombre de la Comisaria de Familia MARLEN ARANGO POSADA

Regional Antioquia.

Alcaldía Municipal de Angostura.

Acción legal AUTO DE APERTURA

FECHA: 08 de julio de 2025

Número Radicado SIM

CITADO

Citados: MARIA EDILIA MARTINEZ CANO

Parentesco: MADRE

Número del documento del citado: 1.000.657.373

Citados: JUAN BAUTISTA QUIROZ ORREGO

Parentesco: PADRE

Número del documento del citado:

Nombre de los niños, niñas o adolescente: DUVAN ALEXIS QUIROZ MARTINEZ

Tipo de documento: NUIP

Número del documento: 1.157.464.969

Dirección a la que deben comparecer los citados: calle 11 # 9-38 Parque Principal del Municipio de Angostura, Alcaldía Municipal

Fijado el: 11 de agosto de 2025
Desfijar el: 19 de agosto de 2025
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil





**OFICIO A COMUNICACIONES ICBF
PARA CITA Y EMPLAZAR EN TELEVISIÓN, PRENSA y PAGINA WEB**

Angostura, 08 de julio del 2025

Señores:

Oficina de Comunicaciones

SEDE NACIONAL ICBF

AVENIDA 68 No. 64C-75

diegoa.rodriquez@icbf.gov.co

Bogotá D.C

Asunto: Publicación en programa Institucional de Televisión, prensa y pagina web a la señora MARIA EDLIA MARTINEZ CANO y JUAN BAUTISTA QUIROZ ORREGO, en calidad de padres del NNA DUVAN ALEXIS QUIROZ MARTINEZ.

Respetados señores:

Actuando en calidad de Comisario de Familia del municipio de Angostura, me permito solicitarles se publique en el Programa Institucional de televisión y prensa al NNA DUVAN ALEXIS QUIROZ MARTINEZ, hijo de los señores MARIA EDLIA MARTINEZ CANO y JUAN BAUTISTA QUIROZ ORREGO.

Lo anterior se requiere para efectos de surtir la respectiva notificación pública del emplazamiento del proceso administrativo de restablecimiento de derechos con radicado N° 1.157.464.969, adelantado en favor del NNA DUVAN ALEXIS QUIROZ MARTINEZ, hacia los señores MARIA EDLIA MARTINEZ CANO y JUAN BAUTISTA QUIROZ ORREGO respecto de la siguiente providencia:

- Auto N° 041 del 07 de julio del 2025

Es de anotar que los señores MARIA EDLIA MARTINEZ CANO y JUAN BAUTISTA QUIROZ ORREGO, debe presentarse ante este Despacho dentro de los cinco (5) días siguientes del emplazamiento en las instalaciones de la Comisaria de Familia o Juzgado de Familia, ubicado en el Palacio Municipal de Angostura en la calle 11 Nro. 8-64 tel. 604 8645062

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 102 de la ley 1098 de 2006 Código de infancia y Adolescencia.

Atentamente,

MARLEN ARANGO POSADA
Comisaria de Familia Angostura





**PUBLICACIÓN TV “ME CONOCES”
(Medio Masivo de Comunicación)**

El siguiente formato lo deben diligenciar Defensores, Comisarios y Jueces de Familia, como requisito en la emisión de los niños, niñas y adolescentes en el espacio institucional **“ME CONOCES”**

INFORMACIÓN

Ciudad: Angostura

Regional: Antioquia

Centro Zonal / Comisaría / Juzgado: Comisaria de Familia

Dirección Centro Zonal / Comisaría / Juzgado: calle 11 N° 9-38

Teléfono Centro Zonal / Comisaría / Juzgado: 604 8645062

Folios enviados: 4

Nombre completo NNA: DUVAN ALEXIS QUIROZ MARTINEZ

Edad: tres años

Nombre de la progenitora: MARIA EDILIA MARTINEZ CANO

Nombre del progenitor: JUAN BAUTISTA QUIROZ ORREGO

Nombre del Defensor de Familia / Comisario de Familia / Juez de Familia:

MARLEN ARANGO POSADA

Fotografía del NNA: NO

Comisario de Familia

